



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 15 de agosto de 2008

**RES. PRESIDENCIA N° 110 /2008**

**VISTO:**

La actuación registrada con el nro. 17366/08, y

**CONSIDERANDO**

Que la Dra. Nidia Karina Cicero, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 14, solicitó el pase del agente Martín Silva Garretón a la citada dependencia, manteniendo la categoría de revista.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 238/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que el agente Silva Garretón se desempeña en la actualidad como prosecretario coadyuvante -con carácter interino- en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 3, a cargo del Dr. Treacy.

Que si bien en las presentes actuaciones no consta la conformidad expresa del Dr. Treacy, por actuación nro. 17.695/08 el magistrado solicitó la promoción del agente Matías Bormioli para cubrir la vacante producida por la inminente partida del Dr. Silva Garretón, pudiéndose inferir, en consecuencia, la conformidad necesaria para el pase de este último.

Que el 24 de julio del corriente, el Departamento de Relaciones Laborales informó, mediante dictamen RR.LL nro. 238/08, informó que el agente Martín Silva Garretón, legajo nro. 563, fue promovido interinamente al cargo de prosecretario coadyuvante en el citado Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario nro. 3, por Res. CSEL nro. 86/2007.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 194/08.

Que, sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, por razones de necesidad y urgencia es la Presidencia quien se debe expedir sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

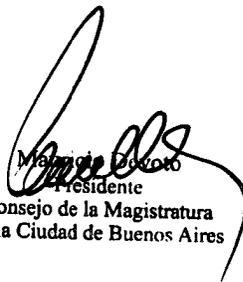
**/// 2 RES. PRES. Nº 110 /2008**

Art 1º: Disponer el pase del agente Martín Silva Garretón, legajo nro. 563, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 14, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría del Comité Ejecutivo para su inclusión en el Orden del Día del próximo Plenario de Consejeros.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Administrador General del Poder Judicial, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo del interesado.

**RES. PRES. Nº 110 /2008**

  
Martín Silva Garretón  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires